

SUBVENCIÓN LÍNEA 3

Incentivos Canarias 2026

APERTURA
Mañana, 27/05/2026

CIERRE
26/06/2026

¡SI VAS A INVERTIR EN CANARIAS, ESTE ES EL MOMENTO!

Apolinar Asesores informa de la apertura de la convocatoria de la Línea 3 de Incentivos Canarias, dirigida a empresas y autónomos que tengan previsto realizar inversiones relevantes en Canarias y que todavía no hayan iniciado ni comprometido el proyecto.

La clave: actuar antes de empezar

No conviene firmar pedidos, contratar obras, realizar pagos, aceptar presupuestos en firme ni asumir compromisos que hagan irreversible la inversión antes de revisar el expediente. Hacerlo antes de tiempo puede poner en riesgo el derecho a la ayuda.

Tenerife y Gran Canaria

Inversión mínima prevista:
300.000 euros

Resto de islas

Inversión mínima prevista:
100.000 euros

¿Quién puede beneficiarse?

- Autónomos, pymes y grandes empresas.
- Empresas con establecimiento permanente en Canarias.
- Empresas ya existentes y empresas de nueva creación con proyecto empresarial en las islas.

¿Qué proyectos pueden encajar?

- Creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de una actividad existente.
- Modernización de instalaciones, maquinaria, procesos productivos o capacidad de la empresa.

Gastos que pueden incluirse

Pueden entrar, entre otros, gastos vinculados directamente al proyecto de inversión:

- Obra civil relacionada con el proyecto.
- Maquinaria y bienes de equipo.
- Instalaciones técnicas o productivas.
- Equipamiento necesario para la actividad.
- Mejoras energéticas o medioambientales.
- Software, licencias y activos inmateriales dentro de los límites establecidos.
- Estudios previos, ingeniería o dirección facultativa, en el caso de pymes.

Importe de la ayuda

La ayuda puede alcanzar hasta 300.000 euros por proyecto, según la inversión aprobada, el tipo de empresa, la creación de empleo, la ubicación y los criterios que establezca la convocatoria.

¿Por qué prepararlo ahora?

Porque las empresas que ya tengan definido su proyecto, presupuestos, inversión, financiación y documentación estarán en mejor posición para presentar un expediente sólido y evitar errores durante el plazo de presentación.

Antes de iniciar cualquier gasto o compromiso, conviene revisar el encaje del proyecto y la documentación necesaria.

CONTACTA CON NUESTRO ESPECIALISTA EN SUBVENCIONES

Modesto | 663 950 070 | gestionsubvencionescanarias@gmail.com

Documento informativo elaborado para comunicación comercial de Apolinar Asesores. La presentación de la solicitud debe revisarse caso por caso según la inversión, el inicio real del proyecto, los presupuestos, la financiación y la documentación disponible.